

Río Gallegos, 06 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 04526-UNPA-2004, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N°177/04 de fecha 29 de marzo del año 2004, se designó a la Lic. Sara OJEDA, como Coordinadora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego de los Programas de Salud relativos a carreras de grado y posgrado, profesionalización, capacitación y toda otra actividad enmarcada en Convenios con otras Instituciones;

Que la Lic. Sara OJEDA solicita la renuncia al cargo asignado por razones estrictamente personales;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal ;

Por ello ;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Lic. Sara OJEDA (C.U.I.L.:27-13582690-7), al cargo de Coordinadora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego de los Programas de Salud relativos a carreras de grado y posgrado, profesionalización, capacitación y toda otra actividad enmarcada en Convenios con otras Instituciones, a partir del día 1° de octubre del año 2006., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Unidad Académica Río Gallegos, notifíquese a la interesada, y cumplido archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N°

836

-2006.-